



# Resolución Directoral

N° 479 -2022 DE/ENAMM

Callao, 02 NOV. 2022

Visto el Acta del Consejo Académico N° 018-2022 de fecha 13 de octubre de 2022, y;

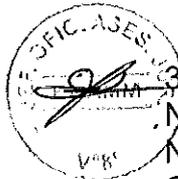
## CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al sector defensa como escuela de educación superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – ratifican el estatus de la ENAMM, como centro de educación superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, el precitado reglamento en su artículo 7° precisa que la Dirección es el órgano de más alto nivel de este centro superior de estudios, contando con las atribuciones y prerrogativas de un jefe de institución pública descentralizada y, asimismo, en su artículo 13° que son funciones del consejo académico, entre otras, aquellas que le asigne la Dirección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 454-2019 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre del 2019 fue aprobado el Reglamento de Grados y Títulos – 2019 actualizado a la Ley Universitaria N° 30220, modificado por Resoluciones Directorales N° 349-2020 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre de 2020 y 366-2020 DE/ENAMM de fecha 22 de diciembre de 2020; el cual establece en sus artículos 16° y 17° los requisitos para la obtención de los grados académicos de Maestro y Doctor;



Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de septiembre del 2012 se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013, por Resolución Directoral N° 217-2016 DE/ENAMM de fecha 07 de septiembre del 2016 y por Resolución Directoral N° 462-2019 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre de 2019.

Que, el artículo 21° del citado reglamento señala que el derecho de graduación, caducará a los cinco (05) años contados a partir del año de ingreso a los estudios de Maestría o Doctorado realizados en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, con Memorandum N° 085-2022/POS de fecha 20 de setiembre del 2022, la Directora Académica (e) de Posgrado, eleva la propuesta del "II Curso Taller de Elaboración de Tesis para optar el Grado Académico de Magister o Doctor para Egresados de la ENAMM", teniendo como objetivo general facilitar a los participantes los instrumentos teóricos y metodológicos que permitan formular, elaborar y sustentar, la tesis de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera o de Doctorado en Ciencias Marítimas.

Asimismo, informa que el Curso Taller está dirigido a egresados que han concluido los programas de Maestría y Doctorado desde el año 2004 al 2017.

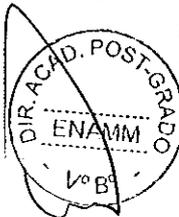
Al respecto, mediante Resolución Directoral N° 422-2022 DE/ENAMM de fecha 20 de setiembre de 2022 fue aprobada la Guía de Servicios No Exclusivos TUSNE/ENAMM – 2022, modificado por Resolución Directoral N° 465-2022 DE/ENAMM de fecha 24 de octubre de 2022, dentro de la cual fue incluido el costo por el Curso Taller de Elaboración de tesis para optar el Grado Académico de Magister o Doctor para Egresados de la ENAMM.

Que, durante la sesión del Consejo Académico realizada con fecha 13 de octubre de 2022 el Consejo Académico acordó por unanimidad recomendar que sería procedente aprobar el II Curso Taller de Elaboración de Tesis para optar el Grado Académico de Magister o Doctor para Egresados de la ENAMM con la finalidad de dar continuidad a las actividades de la Dirección Académica de Posgrado.

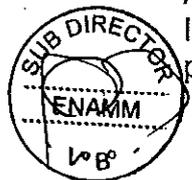
Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, de la Directora Académica (e) de Posgrado y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la propuesta del "II Curso Taller de Elaboración de Tesis para optar el Grado Académico de Magister o Doctor para Egresados de la ENAMM", según el detalle del anexo "A" de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Posgrado, Jefatura de la Secretaría Académica, Jefatura de la Oficina de Administración, Jefatura de la Oficina de Informática, y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

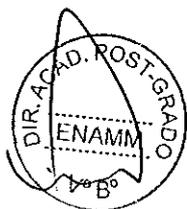


Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Miguel Ángel DELGADO Céspedes  
00916341

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name and ID number.





ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

II CURSO TALLER DE ELABORACIÓN DE  
TESIS PARA OPTAR EL GRADO  
ACADÉMICO DE MAGÍSTER O DOCTOR  
PARA EGRESADOS DE ENAMM

---

Dirección Académica de Posgrado

2022- 2023

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE

"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

PROGRAMA DE POSGRADO

II CURSO TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO  
DE MAGISTER O DOCTOR PARA EGRESADOS DE LA ENAMM

**PRESENTACIÓN**

La Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – ENAMM, es una comunidad académica orientada a la investigación y la docencia que abrió sus puertas a la comunidad académica científica ofreciendo estudios de posgrado conducentes a la obtención del Grado Académico de Magíster en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera y Doctorado en Ciencias Marítimas.

Las funciones y actividades del Programa de Posgrado se encuentran alineadas a la misión institucional que consiste en "Formar y capacitar humanista, científica y tecnológicamente a profesionales y especialistas en el entorno marítimo", así como a lo dispuesto en la Ley Universitaria 30220, a decir, la formación profesional, la investigación, la extensión cultural y proyección social, educación continua y la contribución con el desarrollo humano.

**I. FINALIDAD DEL TALLER**

Lograr que nuestros egresados de las diversas menciones del programa de maestría y doctorado puedan obtener el grado de magister y/o doctor, para así puedan elevar su nivel profesional.

**II. OBJETIVOS**

**Objetivo General:**

- Facilitar a los participantes los instrumentos teóricos y metodológicos que le permitan formular y elaborar la tesis de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera o de Doctorado en Ciencias Marítimas y la sustentación del mismo.

**Objetivos Específicos:**

- Apoyar y guiar al participante en la definición del tema de investigación motivo de una tesis.
- Acompañar al participante en la formulación del plan de tesis y su desarrollo, en el marco de las exigencias establecidas por la ENAMM.

**III. DIRIGIDO A**

El II taller está dirigido a:

- Todos los que han concluido los programas de maestría y doctorado desde el año 2004 al 2017 del Programa de Posgrado de la ENAMM para la obtención del grado académico de Magister y/o Doctor.



#### IV. DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA DEL CURSO

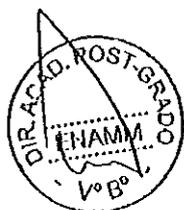
El curso taller considera la orientación al participante en la formulación de sus proyectos de tesis y su desarrollo, siguiendo las fases propias de la investigación.

El curso taller tendrá una duración de diecisiete (17) semanas, con un total ciento dos (102) horas académicas, el mismo que constará de cuatro fases:

FASE	METODOLOGÍA	CONTENIDO
1	Expositiva	<b>Conferencia:</b> El docente especialista brindará una conferencia en la cual pondrá relevancia en los aspectos generales metodológicos de la investigación, con la finalidad de ubicar a los participantes en el contexto esperado.
2	Interactiva	<b>Mesa redonda:</b> Los docentes especialistas, sostendrán conversatorios en grupos de no más de cinco participantes, con la finalidad de efectuar un diagnóstico de los participantes para su ubicación por niveles.
3	Activo-productivo	<b>Talleres:</b> El participante con el apoyo del docente especialista potenciará su pensamiento productivo orientado a la investigación en la realidad y en un tema concreto, orientándolo en la formulación de su tesis para optar el grado académico respectivo.
4	Demostrativa y Sustentable	Los participantes efectuarán una presentación y sustentación preliminar de la tesis ante el equipo de docentes especialistas y los participantes del curso con la finalidad de brindar las orientaciones finales que coadyuven a una excelente presentación, organización, exposición, sustentación y defensa de la tesis, debidamente estructurada en el tiempo previsto.

#### V. ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Las áreas y las líneas de investigación que orientarán la formulación de los proyectos de investigación con fines de optar el grado académico correspondiente, son las que se encuentran debidamente aprobadas por la institución para el Programa de Posgrado, siendo como sigue:



ÁREAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
<b>GESTIÓN</b>	- Gestión ambiental en la zona marítima costera - Gestión ambiental y desarrollo sustentable - Gestión, seguridad y protección en la navegación - Gestión, educación y desarrollo marítimo
<b>ESTUDIOS MARINOS</b>	- Problemática marítima y portuaria - Manejo y conservación de recursos marítimos y costeros - Ecología de peces y biología pesquera
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	- Logística del transporte y el impacto en las fluctuaciones de la Industria marítima. - Logística y aspectos legales del transporte acuático
<b>AMBIENTALES</b>	- Contaminación marina - Impacto de aguas residuales en los ecosistemas marinos - Los cambios climáticos y su influencia en la navegación y la pesca - Ecología marina
<b>JURÍDICOS</b>	- Problemática marítima y portuaria - Derecho del mar - Tratado de libre comercio y su incidencia en la economía peruana - Convenios académicos con organismos internacionales

**VI. CONTENIDO:**

- Problema de investigación y marco teórico
- Diseño metodológico y resultados
- Discusión y conclusiones
- Presentación y sustentación de la tesis

**VII. EVALUACIÓN**

La evaluación del curso consiste en la presentación y sustentación preliminar de la tesis correspondiente de manera satisfactoria.

**VIII. DURACIÓN**

El desarrollo del curso-taller se llevará a cabo en un periodo de veinte (20) semanas, en un total 120 horas académicas.

**IX. REQUISITOS**

- Solicitud dirigida al Director Académico de Posgrado, según formato de trámite administrativo, para inscripción en el ciclo taller de Tesis para obtener el grado académico de Maestro o Doctor.
- Ser egresado del Programa de Posgrado de la ENAMM
- Cancelación de la primera cuota de inversión
- Declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el Reglamento General de estudios de posgrado, demás normas y disposiciones legales vigentes sobre la materia en la ENAMM.



X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES
Del: 08 Agosto 2022 Al: 22 Setiembre 2022	Información disponible en la Secretaría Académica de Posgrado / Página Web ENAMM <a href="http://www.enamm.edu.pe">www.enamm.edu.pe</a>
	Preinscripción e Inscripción de Postulantes
Del: 01 Octubre 2022 Al: 04 Marzo 2023	Desarrollo del II Curso Taller

XI. INVERSIÓN

Costo total del curso taller es de S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 soles).

- Primera cuota S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles) al inicio del curso
- Segunda cuota S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) Noviembre 2022

PRESUPUESTO TRÁMITES  
MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARÍTIMA, PORTUARIA Y  
PESQUERA

Nº	DESCRIPCIÓN	CUOTAS	COSTO
1	Constancia de Egresado Maestría	1	65.00
2	Certificado de Estudios Maestría	1	110.00
3	Designación Jurado Evaluador (Sustentación)	1	1,670.00
4	Grado Académico de Maestro	1	1,500.00
5	Medalla y Porta Diploma	1	130.00
TOTAL			3,475.00

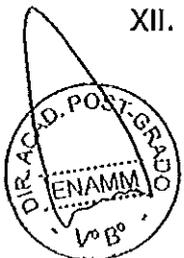
XI. RESPONSABLES:

- Doctora Maruja Blanca MALLQUI Zavaleta  
-Coordinadora Académica del Taller de Tesis
- Sra. Rosario MARTÍNEZ Jaramillo - Responsable de la difusión e inscripción

XII. LUGAR:

Las clases se desarrollarán de manera virtual en el siguiente horario:

- Sábados de 08.00 a 13.00 horas



**II CURSO TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL  
GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER O DOCTOR PARA EGRESADOS DE ENAMM**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO**

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
<b>I. INGRESOS</b>				
1. Costo total del Curso Taller	10	4,500.00		45,000.00
2. Se pagará en dos Cuotas: Al inicio del curso taller		2,500.00		
3. Antes del término		2,000.00		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>				<b>S/. 45,000.00</b>

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
<b>II. EGRESOS</b>				
<b>II.1 ASIGNACION / HONORARIOS</b>				12,000.00
1. Honorarios Profesionales - Docente Asignatura: Juego de Negocios	1	3,000.00		
3. Honorarios Profesionales - Docente Asignatura: Taller de Tesis I	1	3,000.00		
Asignatura: Taller de Tesis II	1	3,000.00		
Asignatura: Taller de Tesis III	1	3,000.00		
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>				<b>S/. 12,000.00</b>

**RESUMEN:**

INGRESOS	45,000.00
EGRESOS	12,000.00
INGRESO MARGINAL	<b>S/. 33,000.00</b>



CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERIODOS DE CLASES - CURSO TALLER ELABORACIÓN DE TESIS

Sábados		Asignaturas	Sábados	Períodos	Total Períodos	Inicio	Término
Inicio	Término						
0800	0845	Juego de Negocios	5	6	30	24/09/2022	29/10/2022
0845	0930	Seminario Investigación I	5	6	30	05/11/2022	03/12/2022
0930	1015	Seminario Investigación II	2	6	12	10/12/2022	17/12/2022
1015	1130	Seminario Investigación III	3	6	18	07/01/2023	21/01/2023
1130	1215		5	6	30	28/01/2023	25/02/2023
1215	1300				120		

6 períodos académicos x 5 sábados = 30

Requisitos:

1. Haber completado el Plan de Estudios de la Maestría o Doctorado
2. Presentar Carta de Compromiso entregado por la Secretaría de Posgrado
3. Pago de la primera cuota (S/. 2,500.00) al inicio del curso taller
4. Pago de la segunda cuota (S/. 2,000.00) el 30/11/2022

